

NOTIFICACIÓN POR ESTADO CONFORME AL ARTICULO 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

FECHA DE ESTADO: 19 DE OCTUBRE DE 2022

ESTADO CIVIL No. 39 DE 2022

NÚMERO DE PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	FECHA AUTO	DECISIÓN
20200098.00 Reivindicatorio	Amanda Ramírez Ruíz	María Magdalena Salcedo Torres	18/10/2022	Fija Fecha Lectura de Fallo

Mediante el presente ESTADO, el cual se fija en lugar público de la Secretaría y en el micrositio web del Juzgado Promiscuo Municipal de Suesca - Cundinamarca, por el término legal de un (1) día, hoy diecinueve (19) de octubre del dos mil veintidos (2022), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.)

Para consultar las providencias que no tienen reserva legal conforme a la Ley 2213 de 2022, vaya a la pestaña "autos" de este micrositio web o escribanos al correo electrónico: jprmpalsuesca@cendoj.ramajudicial.gov.co

Correo Electrónico: jprmpalsuesca@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular y WhatsApp: 3183417655

Micrositio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-suesca>

Baranda virtual: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-suesca/atencion-al-usuario>

Carrera 6 No. 8 - 91 Suesca - Cundinamarca

GRECIA INDIRA PINZÓN CORTÉS. Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUESCA CUNDINAMARCA. - INFORME SECRETARIAL. Hoy trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022), pasa al Despacho del señor Juez con Auto de obedécese suscrito por el Juez Civil del Circuito de Chocontá. Para lo pertinente.

GRECIA INDIRA PINZÓN CORTÉS
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUESCA

Suesca, dieciocho (18) de octubre dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial y conforme al proveído fechado doce (12) de octubre hogaño suscrito por el titular del Juzgado Civil del Circuito de Chocontá, dentro del radicado 2021-00091-00 (incidente de desacato), se declara sin valor ni efecto la sentencia del 12 de septiembre de 2022, emitida por este Juzgado.

Con el propósito de volver a emitir la respectiva sentencia, acatando las consideraciones del *ad quem* en la sentencia de tutela mencionada, se programa audiencia para el día **VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 10:00 AM para la lectura de fallo**. Dicha audiencia se realizará de forma virtual a través de la plataforma LifeSize, mediante el siguiente vínculo <https://call.lifesizecloud.com/16108835> . Se conmina a las partes e interesados a conectarse quince (15) minutos antes de la hora indicada.

De lo anterior por Secretaría, infórmese al Juzgado Civil del Circuito de Chocontá dentro del incidente correspondiente.

Notifíquese y cúmplase,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'MAURO', with a horizontal line underneath.

MAURO HEBERTO MORALES ARDILA
Juez